



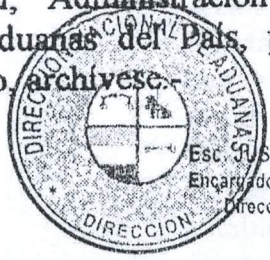
Presidencia de la República  
Ministerio de Hacienda

FOR B CON SE DE LA A Y DARIAN D...  
CONTENIDA EN EL P... D...

REF.: DECRETO N° 10.447 DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2007, "POR EL CUAL SE MODIFICAN Y ACTUALIZAN DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO N° 7.980/2006, SE DEROGA EL DECRETO N° 9.030/2000; Y SE ESTABLECE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, NORMAS DE PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA LOS PUNTOS POR LOS QUE INGRESEN MERCADERIAS EN TRANSITO AL PAIS, SE DISPONE EL DESTINO DE LOS FONDOS PERCIBIDOS POR PRESTACION DE SERVICIOS".-----

Asunción, 11 de junio del 2007.-

Remítanse copias del Decreto N° 10.447 de fecha 6 de junio del 2007 "POR EL CUAL SE MODIFICAN Y ACTUALIZAN DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO N° 7.980/2006, SE DEROGA EL DECRETO N° 9.030/2000, Y SE ESTABLECE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, NORMAS DE PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA LOS PUNTOS POR LOS QUE INGRESEN MERCADERIAS EN TRANSITO AL PAIS, SE DISPONE EL DESTINO DE LOS FONDOS PERCIBIDOS POR PRESTACION DE SERVICIOS", para su remisión a las Direcciones de Áreas, Departamentos dependientes de las mismas, Administración de Aduana de la Capital, Administración Informático SOFIA, y a las demás Administraciones de Aduanas del País, para su toma de razón, conocimiento y cumplimiento. Cumplido. archivesc.



Esc. JUSTO JOSE MATEU CUEVAS  
Encargado de la Atención del Despacho  
Dirección Nacional de Aduanas

